



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CULIACÁN
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL**



Lineamientos antiplagio. Consideraciones generales.

Corresponde a la Universidad Autónoma de Sinaloa ser garante de la propiedad intelectual de la producción académica derivada de proyectos y reportes de investigación, ensayos académicos, tesis, patentes, etc. En este documento se declara que los derechos del autor permanecen a perpetuidad, considerando para ello las excepciones legales dispuestas en la normatividad vigente en México en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

Objetivo

Establecer los lineamientos antiplagio para la producción científica de profesores, investigadores y estudiantes del posgrado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, tales como ensayos, reportes, tesis para la obtención de grado académico, libros o capítulos de libro de obra propia o coautoría con la institución. Ello con la finalidad de evitar el plagio y las repercusiones legales que correspondan al hecho; procurar la originalidad y garantizar el rigor científico en la producción y divulgación del conocimiento.

Definiciones.

1. Para la Real Académica Española (RAE), Plagio es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. En ese sentido plagio es apropiarse de ideas, textos totales o parciales o información de otra u otras fuentes e incluirlas como propias, sin reconocer la autoría omitiendo las normas de la Asociación Americana de Psicología, (APA por sus siglas en inglés).

2. Del *Informe de similitud*: es el reporte elaborado por un programa informático antiplagio, se trata de una comparación entre el documento entregado por el autor y las publicaciones de Internet. Por lo que, se considera plagio a:

- Copiar y pegar información sin citar la fuente original.
- Parafrasear información sin citar al autor o autores.
- Incluir una referencia falsa.
- Inventar datos o información.

3. Del docente. Son los que promueven el respeto a los derechos de autor mediante el uso responsable y honesto del conocimiento y las ideas de otros utilizando referenciar las fuentes consultadas el formato APA. Los profesores del posgrado son los responsables de aplicar los



principios éticos y de buenas prácticas académicas, los directores de tesis tienen la obligación de identificar el plagio en cualquiera de las formas mencionadas anteriormente, en los trabajos académicos, avances de investigación y tesis final para la sustentación y obtención del grado académico correspondiente, así como la publicación de proyectos de investigación ya sean parciales o totales que se realicen para tal efecto.

4. Del estudiante

Los estudiantes son responsables de la veracidad del contenido que presentan en sus trabajos de investigación, pudiendo ser sujetos a sanciones por plagio, cuando sus actos atenten contra el respeto por el derecho de autor y la propiedad intelectual. Por lo que, se hacen las siguientes precisiones:

- a) Debe utilizar las normas internacionales para referenciar las fuentes consultadas en formato APA, o según corresponda a la forma de citación solicitada.
- b) Presentar trabajos y avances de tesis para ser revisados por el programa antiplagio.
- c) Atender las observaciones que surjan del análisis de sus trabajos.
- d) Presentar los trabajos para una nueva evaluación. En caso de que el trabajo no alcance el porcentaje de coincidencias estipulado en los lineamientos citados anteriormente, el estudiante será sancionado, lo cual implica no aprobar la materia respectiva o en su defecto, no se autorizará la defensa de la tesis.

3. Del instrumento tecnológico

La Facultad de Trabajo Social Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa ha implementado un programa antiplagio denominado *Plag Scan*, Este software analiza y detecta similitudes con otros textos que están en internet y presenta un *Informe de similitud* el cual indica el porcentaje de coincidencia con los textos vinculados. Para el caso del programa de maestría y doctorado en Trabajo Social, el porcentaje permitido en los trabajos de investigación son:

Índice de coincidencia aceptable

Programa	Coincidencia
Maestría	25 %
Doctorado	20 %

En caso de que surja alguna controversia no estipulada en el presente documento, esta será resuelta por las autoridades correspondientes y con observancia en el código de ética de la Universidad Autónoma de Sinaloa y ante las instancias universitarias correspondientes. Este documento ha sido aprobado por Comité Académico del Posgrado y por el Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social Culiacán según sesión ordinaria del día 13 de julio de 2020.